

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 14/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 3 "PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE"

Teniendo en cuenta que es necesario dotar de crédito suficiente para poder asumir las obligaciones derivadas de gastos de mantenimiento de las instalaciones deportivas y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
342.213.00	Mantenimiento Instalaciones deporte	8.731,58	Necesidad de realizar gastos de mantenimiento de las instalaciones deportivas para no tener que cerrarlas temporalmente
TOTAL		8.731,58	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente" y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
340.131.00	Ret. Laboral temporal C.Deportiva Verano	4.390,74
340.151.00	Gratificaciones Ser. Deportes	2.340,84
326.226.99.01	Programa de Becas	2.000,00
	8.731,58	

## **DISPONGO**

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

## Cod. Validación: 65LPXW5SS6723FXRQ3RJECWC | Verificación: https://locinalosrosales.sedelectronica.es/



En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

